República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número: NO-2020-19294077-APN-SSAP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 27 de Marzo de 2020

Referencia: DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 426-2020 - H.C.D.N

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H.C.D.N. (Dr. Sergio MASSA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevarle adjunto a la presente la nota del Jefe de Gabinete de Ministros número NO-2020--19273102-APN-JGM, por el cual se acompaña copia de la Decisión Administrativa N° 426 de fecha 19 de marzo de 2020, y siendo publicada la misma en el Boletín Oficial de la República Argentina 20 de marzo de 2020, por el cual se modificó el Presupuesto de la Administración Pública Nacional y, como anexo el detalle de los cambios introducidos por la misma en las finalidades del gasto y programas presupuestarios, en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley No 24.156 y sus modificatorias, a fín de ser girada a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y a la Oficina de Presupuesto del Congreso en cumplimiento del Art. 2° inc. 9 de la Ley N° 27343, para su conocimiento.

Asimismo, le informo que en la NO-2020-19273102-APN-JGM, se adjunta como archivo embebido los documentos correspondientes.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.27 21:39:17 -03:00

Cecilia GOMEZ MIRADA
Subsecretaria
Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.27 21:39:17 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número: NO-2020-19273102-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 27 de Marzo de 2020

Referencia: Decisión Administrativa N° 426/2020

A: Sr.Presidente de la HCDN (Dr. Sergio MASSA),

Con Copia A: Luis Fernando Navarro (SRPIYSC#JGM), Cecilia GOMEZ MIRADA (SSAP#JGM),

---

De mi mayor consideración:

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Me dirijo a Usted en función de lo establecido por la Ley Nº 27.342, modificatoria del artículo 37 de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, modificada por el artículo 86 de la Ley N° 27.541.

En este marco, se acompaña copia de la Decisión Administrativa Nº 426/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 20 de marzo de 2020, por la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional, y, como anexo, el detalle de los cambios introducidos por la misma en las finalidades del gasto y programas presupuestarios, así como las metas físicas de los programas afectados, de acuerdo a lo requerido por la Ley Nº 27.342.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.27 19:29:38 -03:00

Santiago Andrés Cafiero
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.27 19:29:39 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Decisión Administrativa

Número: DECAD-2020-426-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2020

Referencia: Modifica el Presupuesto General - EX-2020-17486030-APN-DGD#MEC

VISTO el Expediente N° EX-2020-17486030-APN-DGD#MEC, la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, sus modificatorias y complementarias, vigente conforme el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto N° 4 del 2 de enero de 2020 y complementada por el Decreto N° 193 del 27 de febrero de 2020, los Decretos Nros. 7 del 10 de diciembre de 2019, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 12 del 10 de enero de 2019 y 1 del 10 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, con las adecuaciones institucionales del PODER EJECUTIVO NACIONAL establecidas por los Decretos Nros. 7/19 y 50/19.

Que resulta necesario adecuar el Presupuesto vigente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS con el objeto de afrontar gastos correspondientes a la asistencia de personas bajo vigilancia electrónica.

Que la citada modificación implica una compensación entre finalidades.

Que ha tomado la intervención de su competencia el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020, conforme al detalle obrante en las Planillas Anexas (IF-2020-17624869-APN-SSP#MEC) al presente artículo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by GUZMAN Martin Maximiliano
Date: 2020.03.19 22:20:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martín Guzmán
Ministro
Ministerio de Economía

Digitally signed by CAFIERO Santiago Andrés
Date: 2020.03.19 22:58:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Santiago Andrés Cafiero
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.19 22:59:19 -03:00

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sub-Jurisdicción : 1 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Programa : 18 Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN $
2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.530.000.000
	11						Tesoro Nacional	1.530.000.000
		21					Gastos Corrientes	1.530.000.000
			3				Servicios No Personales	1.530.000.000
				9			Otros Servicios	1.530.000.000
					3		Servicios de Vigilancia	1.530.000.000
TOTAL PROGRAMA								1.530.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sub-Jurisdicción : 1 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Programa : 40 Mejoramiento del Sistema de Justicia - Justicia 2020
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN $
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	-1.530.000.000
	11						Tesoro Nacional	-1.530.000.000
		21					Gastos Corrientes	-1.530.000.000
			5				Transferencias	-1.530.000.000
				7			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	-1.530.000.000
					1		Transferencias a Gobiernos Provinciales	-1.530.000.000
						3001	Administración Central Provincial	-1.530.000.000
TOTAL PROGRAMA								-1.530.000.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL SUB-JURISDICCION								0

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-17624869-APN-SSP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2020-17486030- APN-DGD#MEC - Planillas anexas al artículo 1°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.17 18:25:55 -03:00

Florencia María Jalda
Subsecretaria
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.17 18:25:17 -03:00